

CORONEL WILSON.

Extracto de la gazeta *Morning Chronicle* del 16 de Enero de 1819.

El *Courier* de anoche contiene una larga carta del Coronel Wilson, dirigida al Gobernador de Trinidad, con respecto al tratamiento de los Ingleses en Venezuela. Seria locura intentar responder à un tejido de falsedades, y mentiras, pues si los hechos que ella contiene fueran verdaderos, deberian ser sabidos de otras personas fuera del escritor en quèstion.— Hay por lo ménos siete individuos en Inglaterra, procedentes recientemente de Venezuela, que se han manifestado satisfechos, y ansiosos de volver, y diariamente hay comunicacion entre Venezuela, y las Islas de las Indias Occidentales. Pero nosotros preguntariamos, ¿si el Coronel Wilson salió en servicio actual de los Realistas? ¿Porque recibió él una cruz de los Borbones antes de dexar la Inglaterra, y quienes fueron los agentes que negociaron toda su transaccion en la Puerta de tierra? Injuriando al General Bolívar el Coronel Wilson tal vez es el único Inglés que obrando así, hace su deber para con su nuevo amo, y nosotros le deseamos que goce de la eleccion del servicio que él ha hecho.

Otro Extracto del *Morning Chronicle* del 10 de Enero 1819.

El *Diario* de Dublin contiene una larga y vigorosa vindicacion de la conducta del Gobierno de Venezuela, contestando à los groseros libelos é injurias publicadas contra él por el Coronel Wilson desde su llegada à Irlanda, del qual hemos hecho el siguiente extracto:—

“En un papel de anoche el Coronel Wilson asegura al Editor del *Garrick's Post*, que él no tiene otro hecho que comunicar con respecto à su causa, que el haber sufrido una prision arbitraria por mas de quatro meses, de órden del General Bolívar, en consecuencia de algunos zelos infundados por su parte.

“Acacee ahora que nosotros poseemos documentos, de los quales ninguna persona de Irlanda està informada. Podemos decir al Coronel Wilson que un Oficial Inglés dió la noticia que ocasionó su prision: que su propio Ayuda-de-Campo entregó sus papeles luego despues de su arresto. ¿Se acuerda él del dia en que se le puso guardia doble?—Hace él memoria del dia siguiente, en que fué cometido à mas estrecha prision en el Castillo de Guayana? No diremos lo que descubrieran sus papeles; pero podemos afirmar que él debe su vida à la generosidad del mismo hombre, à quien ahora ofende con la mayor ingratitud.

“Nosotros no tenemos motivo de abogar la causa de los Patriotas sino el que resulta de nuestra conviccion acerca de la justicia de sus demandas, y de la firme creencia en que nos hallamos de que la libertad de la América del Sur aumentaria el comercio, la riqueza, y prosperidad del Reyno-Unido.

“Si el Coronel hubiera manejado su espada en favor de la causa de los insurgentes con la mitad siquiera del vigor con que él juega su pluma contra ella, probablemente no habria tenido diferencia con el *GEFE SUPREMO*, el qual, despues de todo, podrá no ser una persona del malisimo temple que le da en su pintura el Coronel Wilson. Al léer hasta el fin sus dos largas cartas, realmente no esperabamos encontrar algunos hechos de interés connexo con su propia aventura, ó con el presente estado de Venezuela. Nosotros fuimos, sin embargo, desconcertados en nuestras esperanzas, y en medio de la abundancia de palabras, no pudimos hallar nada mas que ataques contra el General Bolívar y su causa, contra sus soldados y sus paisanos. Nos parece ahora que un hombre

que va à la América Meridional como un aventurero, si no tiene, por todo lo que transpira en Europa, una tal qual opinion exacta del estado de aquel pueblo, es el mas inepto para entrar en semejante expedicion: y tal orécimos ser el caso del Coronel Wilson. Algunos hombres, si no ven ricas uniformes, un conestabato, &c. &c. adquieren ciento-mépos precio para aquellos que son obligados à hacer la guerra sin todas estas comodidades. Este ha sido el caso de muchos Oficiales Británicos que fueron mal informados del estado actual del país à donde se trasladan.

“El Coronel Wilson parece insinuar bastante claramente que el *Geft Supremo* no tiene derecho à mezclarse entre los Americanos del Sur, y su Rey; pero el Coronel Wilson se ha mezclado en la misma equívoca. ¿Porque siguió él el exemplo que ahora condena? La diferencia entre Wilson y Bolívar no podia haber alterado la diferencia entre los insurgentes y su rey. Nosotros confesamos que el alínco del Coronel Wilson es publicar largas cartas en las Gazetas, injuriando à Bolívar, y à los insurgentes, y comunicando imposturas, han tenido el efecto de fixar completamente nuestra opinion en quanto à su desavenencia con el *Geft Supremo*. ¿No eran los habitantes de la pequeña Isla de Margarita una parte de aquellos despreciables, y medio desnudos salvages y cobardes de que habla el Coronel? Ocorre, no obstante, que las historias unidas de Grecia, y Roma no presentan un exemplo mas ilustre de heroismo y amor à la Patria que el que dieron los Margariteños durante la última invasion de su isla por el *real salvage Morillo*.”

Por consideracion al generoso pueblo de donde procede el Coronel Wilson nos habiamos abstenido de publicar sus excesos; pero él ninguna ha tenido para injuriar con mentiras à unos hombres dignos de la atencion y socorro que merecen todos los que se ponen en lucha con el poder opresivo. Quiso subvertir el órden que halló establecido en Venezuela, quando vino à su servicio; no logró sus designios, por que faltó disposicion en quien fué el primero alhagado con su tentativa. Procuró desquiciar la autoridad y porque se frustran sus medidas, ya para él nada hay bueno en Venezuela. Desde Enero del corriente se habia recibido aqui noticia circunstanciada de sus conciertos con el Embajador Español en Londres, quando estaba preparándose para venir al Orinoco; y no por eso quebrantamos el silencio que guardabamos en nuestra Gazeta. Su insolencia y lo cuacidad nos ha obligado à romper el velo de la tolerancia. No negamos que haya defectos en nuestra Administracion y conducta; pero negaremos que ellos no sean comunes à todas las revoluciones politicas. Confesamos que siendo nosotros formados baxo el peor de todos los Gobiernos del mundo, debiamos tener mas vicios, y obstáculos en la carrera de nuestra emancipacion y libertad que las demas Naciones que la han emprendido contra el despotismo civil y religioso. La detestable politica de los Monarcas Españoles sembró de espinas y abrojos el camino de la Independencia y Libertad de los Americanos del Sur; condenó las luces de la Filosofia, y todos los medios y recursos que habian de allanarlo, y hacerlo practicable; al abrigo de una sofisteria indignisima de los derechos religiosos, colocó en la clase de dogmas la monarquia absoluta, el fanatismo religioso, y los privilegios feudales; baxo las nubes de un sistema pesimo de educacion trastornó la rectitud de ideas politicas y religiosas, y bien pronto las mansiones del derecho natural, de la Filosofia y de la verdad se vieron usurpadas por el despotismo, por la ignorancia, y las preocupaciones; y los miserables ilusos tributaban à estos males el culto, y veneracion debidos à aquellos bienes.

Tales han sido las raíces de estos vicios, cultivados por tres siglos, que todavia despues de ocho años de luces y de combates contra las nieblas de la ignorancia, permanecen en el partido de la tirania muchos millares de Americanos de todas clases. Su ceguedad y obstinacion en el error son el fruto que esperaba la Corte de España, quando plantaba en estos países el sistema religioso y politico mas chocante à las maximas del Evangelio. No pueda sin embargo negarse que en estos climas hizo mas progresos, el desengaño que en la Península, fecunda madre de todos los males que ponía trabas à nuestra ilustracion y libertad. Es un testimonio de esta verdad la preponderancia de los Españoles serviles que decididos por el tirano al verlo repesando los Pirineos, y el Ebro destruyeron la obra de los Liberales, formada en el espacio de seis años de insurreccion y sacrificio; pero la América insurrecta y sorda à los falaces decretos, y manifestos de Fernando, prosiguió su lucha: y si en alguna parte fueron vacilantes los Patriotas, quedaron confirmados en su resolucion, quando vieron la falacia de las promesas del tirano, y su monstruosa ingratitud con los mismos Peninsulares que le salvaron.

¿Porqué, pues, echarnos en cara unos vicios y defectos propios de la politica Española, que no podiamos resistir, ni conocer en otros tiempos? y quando ya conocidos, tanto hemos trabajado por removerlos, y tanto hemos adelantado en la marcha del desengaño ¿qué justicia puede haber en suponerlos todavia en su integridad, ó en añadirles una magnitud que jamas tuvieron? La sana politica no reconoce otro criminal en una monarquia absoluta que el mismo despota que la sostiene à costa del pudor y de la moral: ¿porqué pues no dirige sus invectivas el Coronel Wilson contra el Gobierno Español, único autor de todas nuestras desgracias? ¿Porqué en lugar de compadecerse de nosotros, y de irritarse contra nuestros opresores y cómplices, invierte el órden de la compasion, y de la bilis? Ménos injustos los primeros Regentes de España se condolieron de nuestra esclavitud y miseria, ratificaron la manumision que habia declarado la Junta Central, y nos anunciaron que ya no eramos los mismos que antes, encorvados baxo un yugo tanto mas pesado, mientras mas distantes estabamos del centro del poder: mirados con indiferencia y vexados por la codicia, destruidos por la ignorancia.

Coinciden en esta parte los pensamientos del Coronel Wilson, y los de D. Manuel Cayetano Vidaurd en la representacion suya que publicamos en los n.º 25, 26, y 27. Este Oidor alega contra la emancipacion de las Américas la falta de conocimientos, de educacion, y principios: defectos todos imputables à la politica de los Reyes de España, dedicada à fomentar la ignorancia en el nuevo mundo para que sus habitantes jamas pensasen en sacudir el triple yugo que se les habia impuesto. Mientras eran gobernados con una vara de hierro, se les hacia creer que este era el Gobierno que les importaba, y que ellos eran incapaces de regirse por sí mismos. Esta incapacidad era el grande objeto de la tirania Española, y para obtenerlo fueron calculadas las leyes llamadas de Indias, la Inquisicion, y la toga. Una incapacidad absoluta jamas podia ser el efecto de causas naturales; fué menester que el Ministerio Español conspirase contra las leyes de la naturaleza, contra el Derecho de Gentes, contra la moral de Jesu-Christo para lograr sus miras en el abatimiento, y degradacion del pueblo Americano. Antes que le cupiese la mala suerte de ser descubierto por los Españoles de Isabel, llamada la Católica, era bien notoria su capacidad para gobernarse por sí mismo; la natu-

raleza no le había negado este don; en todas partes había Gobierno, legislación, orden, y población numerosa y feliz. Los Incas de Perú tenían una administración que nunca fue dada à sus descubridores y exterminadores: ella es un modelo de un Estado verdaderamente paternal, y en la pluma erudita del Conde Carli muy pocos imperios del antiguo mundo eran comparables con el del Perú. La República de Tlascalala podía alternar con las mas celebres del mundo conocido. Bien puede decirse que ella no había de generar sino quando se asoció à unos extranjeros Católicos para invadir à su ribal à costa de su libertad.

Ninguna nacion ilustrada ha existido sin haber estado sumergida anteriormente en la ignorancia: ninguna ha llegado à la independencia y libertad, sin haber sido antes encadenada; todas han sido salvajes, y ninguna ha obtenido el rango de civilizada, sin haber pasado los trances de la barbarie. Es necesario confesar que en todos tiempos la ambicion y codicia de los conquistadores, y la malignidad de algunos otros seres han alegado contra la emancipacion y libertad, los mismos pretextos y sofismas del Coronel Wilson, y del Oidor Vidaurd. Si es un deber el comunicar las luces à nuestros semejantes que carecen de ellas, ¿porqué alegar su misma ignorancia en la omision de aquel beneficio? Si de esta ignorancia procede la incapacidad de gobernarse por si mismos, ¿porqué abstenernos de la enseñanza, y de los ensayos que han de remover estos obstáculos?

Quien así discurre, no esta lexos de incurrir en la impiedad, y sofisteria, de que fué víctima el Gran Pompeyo, quando vencido en la batalla de Pharsalia, buscó en Egipto la seguridad que allí le era debida. El consejero Teodoto prevalece en su dictamen, diciéndole à su rey que sacrificando al ribal de César se pondria de parte de los Dioses que ya se habian declarado contra Pompeyo y en favor de su antagonista. Valia tanto como decir, que podemos acabar de oprimir à los que gimen baxo el peso de la suerte adversa, con el pretexto de cooperar à la providencia soberana. Segun esta doctrina diabólica, seria justo darle al enfermo en lugar de medicina veneno, al herido no atarle la llaga, sino abrirle segunda herida, al pobre no socorrerle, sino acabar de quitarle lo poco que tiene. Ni el Oidor, ni el Coronel serian capaces de contestar à Teodoto, diciéndole que podian los Dioses hacer que hubiese en el mundo infelices, y querian que los hubiese, para exercitar en ellos su constancia, y en los demás la clemencia; y que de consiguiente no contradecia à los Dioses, antes los obedecia quien daba la mano compasivo al mismo que ellos habian hecho desdichado.

Si estamos obligados à enseñar al que no sabe, si debemos abrir los ojos à quien los tiene cerrados en la senda de su felicidad; ¿como podremos excusarnos de la practica de este deber, alegando esa misma ignorancia y ceguedad? Las ideas del Coronel y Oidor estan de acuerdo en los medios de prolongar el imperio de las tinieblas, y de atar una benda à los ojos cubiertos de cataratas. Veamos como los primeros Regentes en su proclama y decreto de 14 Febrero de 1810, y Fernando VII. en su gazeta de 7 de Julio de 1817, racionan ménos mal que aquellos dos amantes del eterno pupillage de las Américas.

Nos invitaba la Regencia à participar de la representacion nacional en las Cortes, y con este motivo nos dice:—"Al escribir el nombre de aquellos que os han de representar en el Congreso Soberano de la nacion, ya vuestros destinos no dependen de Virreyes, Ministros y Gobernadores; estan en vuestras manos." No es esta la tutela, a que perpetuamente nos quieren sujetar los de la opinion contraria. No depender de Virreyes, Ministros, y Gobernadores, y tener ya en nuestras manos nuestros destinos, es una clausula bien expresiva de la aptitud à gobernarnos por nosotros mismos. Y si à principios de 1810 eramos capaces de voz activa y pasiva, y de regirnos por nosotros mismos, ¿porqué no lo seamos en 1819, despues de tantas lecciones, y repetidas experiencias?

Cansada la Corte de Madrid de solicitar en vano de todas las Potencias Europeas auxilios

contra la América insurrecta, varió de tono en la citada gazeta, y pretendió interesarlas por otro capitulo en la cooperacion. Entónces les dice que la reconquista del nuevo-mundo no es un bien peculiar para la España, sino que su general interés abraza à la Europa entera, cuya antigua primacia y preponderancia sobre las demás partes del globo se desvaneceria bien pronto, desde luego que la independencia lograse afirmar su pavillon soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales. La activa industria y las artes se afanarizn por trasladarse de Europa à estos climas fecundos, y la antigua preponderancia de lo que con razon se habia considerado hasta el dia como centro de la civilizacion de los hombres, vendria à parar en servidumbre.

¿Y como podria verificarse esto sin que los Americanos fuesen capaces de gobernarse por si mismos, y no como quiera, sino de una manera tal, que bastase à dominar à la Europa entera? No hay replica para argumentos de esta suerte; pero hay otra preocupacion que corre parejas con la que hasta aqui ha sido el asunto de estas reflexiones. Se supone que unos pueblos viciados por la mala administracion de un poder arbitrario no son aptos para recibir las primeras impresiones de la libertad, ni para empezar el exercicio de la soberania; se concibe en ellos funesta la idea de la igualdad civil; y à cada paso la memoria de lo que antes eran baxo el sistema que los pervirtio, hace temer el que no desistan de la carrera criminal que frequentaban, y que en vez de mejorar, empeoren sus costumbres.

No puede negarse la tenacidad de los habitos viciosos ya inveterados. Son sin dudas mas faciles de reformarse las leyes que los abusos y corruptelas envejecidos. Una ley se revoca por otra ley contraria en el momento que le place à un Monarca despótico, ó al Ministro de su confianza: tres discusiones y nueve dias bastarían à la revocatoria en un cuerpo deliberante y nacional; pero una costumbre inmemorial no será abolida sino con repetidos actos contrapuestos, y con la diuturnidad del tiempo. Este es el curso ordinario de las cosas; pero acontecimientos extraordinarios obran con rapidez en circunstancias mas favorables: efectos extraordinarios son el producto de una imaginacion exaltada con el fuego sagrado de la libertad. Bien dirigido este resorte eleva en tanto grado la maquina del espíritu humano, que son prodigiosos todos sus movimientos; allana en pocos dias dificultades que parecian insuperables en muchos años, y llega por el atajo prontamente al término dilatado para los que marchan por el camino ordinario. He aqui la virtud por tentosa de los sacudimientos de un pueblo altamente irritado contra la tirania. Un sabio conductor se aprovecha de estos momentos para inspirarle ideas de honor y rectitud, y una mano diestra labrando y puliendo toscos y broncos materiales forma con ellos el nuevo edificio social.

Entónces, si resultan excesos y desórdenes, ellos no vienen de la revolucion, ni del nuevo sistema liberal que se adopta; ellos todos son el fruto de las intrigas, y sordidos manejos de los enemigos de la libertad. Dedicados estos à desacreditarla, le atribuyen à ella vicios que no son suyos sino peculiares de los amigos de la tirania. El hombre amante del bien de sus semejantes nunca se preocupa con la idea de males irremediables; para todo halla remedio, y jamas desespera de la enmienda: él observa que una tierra cubierta de malas yerbas, se adorna con la gala de las buenas, quando recibe el cultivo de la mano del labrador. Si registra la historia de las plantas humanas, ella le enseña que los hombres de grandes vicios son susceptibles de grandes virtudes, quando estas se cultivan con el interés que exige la humanidad, ó la filantropia. Grandes vicios dominaban à los primeros fundadores de la soberbia Roma; y las grandes virtudes de sus hijos les dieron la dominacion del mundo entónces conocido. Si los padres no hubiesen corregido sus costumbres, la sola doctrina sin el exemplo hubiera sido de poca eficacia en sus primeros descendientes. Romulo y Numa sus primeros conductores supieron aprovecharse de las cir-

constancias para su conversion. Al favor de la novedad de aquel naciente imperio, estimulados tantos facinerosos con la idea del nuevo rango que obtenian en la sociedad, con los atractivos del premio, de la fama, y del honor, volvieron sobre si, abandonaron su perversa conducta, y marcharon por la senda de la virtud.

No hay mucho que rebaxar de los fundadores de la República de Holanda para igualarlos en su moral à los padres de los Romanos establecidos sobre la margenes del Tiber. La República de Venecia en sus principios no fué otra cosa que una multitud de fugitivos del Imperio Romano, que en los islotes del mar Adriatico buscaron seguridad contra las incursiones de los bárbaros del Norte de la Europa. El hombre de aquellos siglos es el mismo que el de los presentes; su naturaleza no ha variado: tanto en lo moral como en lo físico ha sido eruditamente impugnada la senectud del género humano.

¿De donde pues podran tomarse fundamentos que apoyen la preocupacion contraria? De no querer para otros el bien que cada uno quiere para si: de la falta de generosidad, y de interés por la dicha de todo el género humano. Del apetito à gobernar casas ajenas procede sin duda el fingir que sus propietarios no saben hacerlo. Son por lo comun mas detractores de esta capacidad aquellos que son mas ineptos para gobernar sus casas, y que no satisfechos con entrometerse en las ajenas para mandar en ellas, aspiran à su usurpacion. Es pues preciso ser justos para no negar la luz à los ciegos para hacerla brillar sobre los que por una mala administracion se hallan sentados en las sombras de la ignorancia. Es preciso considerar que la ciencia del gobierno no se adquiere sino por medio de la practica, errando muchas veces; y que los pueblos que mejor se han gobernado eran los mas ignorantes de esta arte en su estado bárbaro ó salvaje, en su estado servil, é y jamas la hubieran obtenido, si jamas hubieran emprendido su exercicio, à sabiendas de que su adquisicion les costaria muchos errores fatigas, y sudores.

Extracto del Español Constitucional.

Cádiz 13 de Febrero.

Casi à un mismo tiempo han llegado aqui las dos noticias opuestas de la pronta llegada de Carlos IV. à España que anunció el Español Constitucional, y la de su fallecimiento de resultas de una enfermedad de 24 horas.

Como esta última noticia vino de la Corte, no la dió mucho crédito el Pueblo, creyendo que era una fábula forjada por los Ministros para desmentir la terrible noticia (para ellos) de la vuelta de Carlos al trono. Con este motivo se hicieron varias apuestas. Creo firmemente que quando el Pueblo, (que es constitucional incomparablemente mas que en tiempo de las Cortes), se llegue convencer de la rápida muerte de Carlos IV., comparándola con los rumores que han circulado por toda la Nacion, sobre la precoz muerte de la amable y jóven rein Portuguesa, y la de su dama de honor, y la de la rein madre, Maria Luisa, en tan corto espacio de tiempo, se apoderará de él la mas cruel desesperacion. Quales sea las consecuencias del despacho de un Pueblo, como el Español, no me toca à mí el decirselas a V., pues yo conozco muy bien que una gente, que (à pesar de tener todas sus plazas ocupadas por tropas francesas, y un ejército en la Capital) grita con furor; afuera Franceses; y lo consigue con su constancia y magnanimidad, gritando; muera la Inquisicion, y viva la Constitucion; ¿qué diques hallará que se le resistan? Segun están los ánimos agitados con los sucesos de América, con la miseria de la Peninsula, y con los últimos acontecimientos me parece que no puede tardarse mucho sin que se verifique la crisis mas espantosa. El valor con que ha muerto en Valencia el Coronel Vidal y sus 12 compañeros han excitado en todo el Reino nobles sentimientos de admiracion y de emulacion. La proclama de Eli, de qual circulan infinitas copias, impresas y manuscritas ha sido un chispazo eléctrico, que ha conmovido extraordinariamente, no solo à los habitantes de Valencia, sino toda la Nacion. Por eso no es extraño que la Inquisicion (como se dice) la haya prohibido y mandado recoger. Sin embargo el Pueblo (à pesar de la Inquisicion), la ha

yla copia; y discurre por ella sobre la *Conspiracion-general*, sobre las rectas intenciones de *Vidal, de Lacy, de Portier, &c.* (Cont. partie.)

Lidia 6 de Febrero.—Muy sensible ha sido en todo Portugal la prematura y sospechosa muerte de la princesa de Portugal, reina de España, pues conocian sus virtudes morales, y lo estimada que era de todo el Pueblo Español, que la llamaba la *perla de Portugal*.

He aqui como se explica sobre esto *El Portugués* (periódico que su publica mensualmente en Londres):—“Nos parece que esta muerte es una grande calamidad para Fernando VII; pues le ha privado del apoyo de la Política-extranjera, y hasta de la indulgencia-popular, que le redundaba de las virtudes de su Esposa. Los Españoles, horrorizados de contemplar la ferocidad del carácter salvaje de su rey, apartaban de él los ojos para fijarlos en la dulce amabilidad de la reina; bien como el viajante, espantado de mirar el origen de las masas brutas de los Alpes, se complace en esparcir la vista por los deliciosos valles de Lucerna. Pero ahora que la reina está muerta, y solo sobresale el carácter de Fernando, ¿cómo este no ha de llamar contra sí toda la indignacion de los Españoles? ¿Donde irán ellos ahora à buscar una diversion al odio que aquel carácter les excita?—Acabáronse ya todas las esperanzas con la pérdida de una reina, que en cierto modo tranquilizaba los ánimos de los Españoles mas moderados, y les hacia tener paciencia, y no buscar un pronto desahogo en las medidas de extremada violencia; y es claro que Fernando no puede ménos de perder, acabándose la secta de esos *quiéstitas* políticos.—Lo mas notable es que en el espacio de dos meses muriesen en la Europa quatro reinas; la de Inglaterra, la de Wurtemberg, la de España, y su suegra (la reina madre, Maria Luisa) que acaba de morir de una corta enfermedad. Esta última atemorizaba mucho à su hijo Fernando, no solo por el ascendiente que tubo siempre sobre el alma de Carlos IV., sino tambien por sus notorios talentos, y activa política, que (como Fernando sabia muy bien) se dirigia à subir otra vez al trono de España: ni podía ocultársele tampoco à Fernando lo que esta reina decia siempre, y se halla eternizado en la Correspondencia (impresa) de ella con Murat, à saber, que tramó la muerte de sus padres, por lo qual se le formó proceso en el Escorial.—Tal vez vino de aqui la medida política de Fernando, el qual, para aplacar à su madre, habia ya recibido en España al vagabundo infante *Don Francisco de Paula*, muy querido de ella, y à quien por razones de Estado las Cortes habian excluido de la sucesion al trono, como hijo espurio, y de dudoso origen. Tal fué para este hermano el inesperado favor de Fernando, que aun trató de casarle con una princesa de Nápoles, bien que se ha mandado ahora suspender (tal vez por haber llegado à Madrid la noticia de la muerte, ó enfermedad *peligrosa* de la reina *Maria-Luisa*) semejante casamiento; à no ser que el *dos veces viudo* Fernando intente tomar para sí la novia destinada para su hermano, y contraher con ella terceras nupcias ominosas.—Grande lástima es tambien para las cosas de España, que muriese ahora el bondadoso rey Carlos IV., que ha muerto 15 dias despues de su Esposa, y de resultas de una enfermedad de solo 24 horas!!! Las circunstancias, que hemos referido, juntamente con las diligencias que él hizo (despues de su destronamiento) para volver à empuñar el centro, auxiliado (como estaba) de un grande partido político,—todo esto no puede ménos de dar lugar à largas conjeturas sobre la causa de la muerte de ese pobre hombre, al qual, para haber sido un buen rey, solo le faltó escudar su trono con una Constitucion. ¿A donde, sino baxo la sombra de este baluarte, irán los reyes à ponerse à cubierto de la corrupcion de los ministros, y de las tramas domésticas?—Pero no se desalienten los buenos Españoles con ese infavusto suceso; sistema de nuevas medidas es lo que ellos necesitan mas; un nuevo Pelayo, restaurador de lo que perdió Rodrigo, le pueden encontrar à cada paso, y ese con una buena Constitucion compondrá las cosas, que tan disparatadas van en España. Este es el buen consejo que daría à los Españoles nuestro Camóens:—

“Pues si con sus errores y extravíos
En tal miseria os puso el rey Fernando,
Recobrad vuestras fuerzas con rey nuevo,
Si es cierto que con rey se muda el Pueblo.”

“En Valencia se acaba de malograr otra Revolucion contra el Capitan general Elío, y con el fin de restablecer la Constitucion..... 13 de estos patriotas fueron muer-

tos..... El trono de Fernando está nadando en sangre. ¡En sangre el mismo sepultado sea!” (*El Portugués*, Núm. XLIX.)

El *Examiner* del 14 de Febrero, noticiando la muerte de Carlos IV. y su esposa, dice entre otras cosas:—“Por nuestra parte, quando tráhemos à la memoria lo que los frailes y los jesuitas han predicado relativamente al mérito de cierta cosa que ha sido perpetrada en favor de la fé católica,—quando nos recordamos de las tentativas que ha hecho la Corte de España para hacer florecer otra vez aquella ponzoñosa raxa (los jesuitas,) no podemos ménos de sospechar que ha habido fraude en estas dos muertes repentinas, así como en la primera (la de la jóven reina).” Fernando debe hallarse en una situacion de grande alarma; pues cada dia oímos que se van agrupando las partidas de soldados que desertan de sus banderas, para formar en las montañas guerrillas patrióticas.—La muerte de Carlos IV., en nuestra opinion, solo servirá para hacer mas terrible la insurreccion popular, al instante que se verifique: Fernando no volverá à salir de su apuro y ahogo, tan bien como àntes, baxo el pretexto de abdicar en otro.—En medio de su rabia y estupidez juntas, ha dado un Decreto, anunciando pena de muerte contra qualquier extranjero, à quien se encuentre con las armas en la mano, peleando contra él en reunion con los patriotas Americanos. Pero sus emisarios en el Sur de América ya han obrado baxo el mismo espíritu de esta proclama; ¿y qué han conseguido? El que los extranjeros desprecien mas y mas à él, y à sus emisarios: el que los pobres Españoles, que están sugetos à él, quando son hechos prisioneros, sufran la suerte de represalia... No bien oímos hablar de este ridiculo Decreto, quando al instante supimos la agradable é importante noticia, de que los Patriotas Americanos habian apresada una de sus fragatas de 50 cañones.”

Extracto de una carta de Kingston en Jamayca
Diciembre 28 de 1819.

Han llegado aqui esta semana varios buques de Santa-Marta y Cartagena con cerca de treinta pasajeros de la Nueva-Granada. Ellos nos aseguran que mas de mil hombres habian marchado de Santafé à los Llanos para resistir à Santander que se estaba aproximando y que la consternacion entre los Españoles es general por que miran cercana su ruina, mientras toda la poblacion está resuelta à libertarse de la opresion y crueldades que todavía continuan. Un Comisionado del Virrey Samano ha llegado à Cartagena encargado de tomar quatrocientos hombres de la guarnicion y otros tantos del distrito de Saónas para la Capital de Santafé. Se estaban haciendo esposas para esta desgraciada gente que de otra suerte no marcharia. En consecuencia de esta novedad todos los jóvenes de la Provincia de Cartagena estan desapareciendo, algunos huyendo à los bosques y otros à las Antillas. La Ciudad de Cartagena está consternada desde el 9 del corriente, en que diez y cho Oficiales comisionados para el intento registraron à una misma hora otras tantas casas de los principales habitantes, la mayor parte letrados, sin exepciar al Asesor de Gobierno Don Juan Berrueco. Esta pesquisa fué executada de una manera tan violenta y ofensiva, que los mismos oficiales aunque obligados à cumplir con las órdenes que habian recibido, decian que era imposible conservar de este modo la América. No se expresa el fin de esta requisicion; pero se cree ser la protesta hecha al Ministerio Britànico por el Diputado de la Nueva-Granada contra la mediacion, que

alli ha sido recibida y corre con mucha aprobacion. Posteriormente se hizo una proclama ordenando que ninguna carta procedente de las Islas à Cartagena se entregase à su direccion sin conocimiento del Gobierno, con otras medidas adoptadas que manifiestan sus temores. La guarnicion de la fortaleza de Cartagena está ahora reducida à quinientos hombres del Regimiento de Leon, ciento y cinquenta Veteranos de Artillería, y trescientos y cinquenta reclutas Criollos que componen todo el Regimiento de Abueva. En Santa-Marta hay sesenta Veteranos y doscientos Milicianos.

Una carta de Buenos-Ayres de 22 de Noviembre despues de avisar la toma de la fragata Española Maria Isabel en Talcahuano segun se refiere en el *The Times* del Viernes añade lo siguiente:

“Se dice que esta presa tenia siete mil fusiles y gran cantidad de provisiones de guerra à su bordo, las cuales serán muy aceptables al gobierno de Chile al paso que su perdida afligira en grande manera al Virrey de Lima que está muy escaso de armas de fuego. Se supone que la bahía de Talcahuano ó Concepcion era el punto de reunion nombrado para la expedicion en el caso de separarse al doblar el Cabo de Hornos; si asi fuere, los trasportes podran esperarse todavia uno à uno y ser cogidos en la trampa, si no fueren apresados en el mar por los buques que están cruzando à este fin. El General San Martin se ha recobrado de su indisposicion y ha llegado à Santiago. El Lord Cochrane se espera diariamente en Valparaiso, en donde se estaban haciendo con redoblado vigor preparativos militares y navales.

(The Times Febrero 25 de 1819.)

PROSPECTO DE LOS INCAS DEL PERU.

América! ya no eres mas aquel risueño clima, que florecia baxo tus Incas. La mano desoladora de la tirania ha marchitado tu hermosura, y tu seno no encierra hoy sino la hidra envenenada que vomita por todas partes la muerte. La Libertad, la Independencia, y el honor, te convidan al rango de las Naciones civilizadas, y el génio de la felicidad te espera en el templo de la gloria, para abrirte sus puertas. Despierta de ese letargo mortifero de la esclavitud, y alza los ojos al Cielo para considerar el alto destino que te aguarda. Los soberanos de tu antigua época, *Montézuma, Ataliba, Huascar, y Henriquilla* desde las frias concavidades del sepulcro donde reposan sus cenizas, te señalan el camino de la ilustracion y de la gloria. *Xicotencal, Magiscatxin, Guatimotzin, Pilpaltóe, y Teutilé*, te recuerdan sus esfuerzos. La memoria de estos héroes electriza la imaginacion mas apática: mientras que la Providencia, adorable en sus decretos, rasga el velo de la ignorancia subitamente, y presenta à tus ojos el lástimoso quadro de tu conquista.

Amigos de la humanidad, y de la erudicion, guardareis un apático silencio, en esta crisis po tentosa que ha descubierto el supremo autor de la naturaleza? No, acercaos, recorred las páginas de la *Historia*, y alli despues de asombraros de las dulces costumbres de esos pueblos, encontrareis una moral, la mas sublime; una virtud la mas rara; y un patriotismo el mas heroico.

Al aspecto naciente de una revolución quien es aquel que no se apresura a saber sus causas, el objeto a que se dirige y en que fundamentos se apoya: la *Historia de la Destrucción de los Incas* escrita por Marmontel, y corregida últimamente en París el año de 1813, me ha parecido la más analoga para satisfacer este deseo, y creo que presentando en tres tomos en octavo, su traducción, los filántropicos la recibirán con el mayor placer.

El precio de la obra para los subscriptores será tres pesos; y para los que la compren suelta, cinco.

La subscripción se abre en Jamaya, en casa del Ciudadano Francisco Camaró: en Santo-Tomas, en casa del Ciudadano Juan José Putido: en los Cayos, en casa del Ciudadano Marcelino Nuñez: y en Puerto Príncipe, en casa de Mr. Chanlatte.

Puerto-Príncipe Noviembre 6, de 1817.
JOSE GORDON.

CONGRESO.

Pendiente el proyecto de mejorar las Misiones del Caroní, se presentaron las proposiciones siguientes, y se pusieron para su examen a la Comisión:—

Proposiciones hechas al Gefe Supremo y Gobierno de Venezuela con el objeto de establecer una Colonia en un espacio de terreno sobre el Rio Orinoco.

Por quanto los esfuerzos de diversas sociedades filantrópicas establecidas en la Gran-Bretaña e Irlanda para el mejoramiento de la condición de los pobres y la supresion de la mendicidad, hayan resultado inadecuados en proveer trabajo, alimento y vestidos para las numerosas personas pobres, para cuyo sostenimiento estan recargadas las rentas de las Parroquias; se propone formar una compañía dedicada exclusivamente a dirigir la emigracion que se efectua anualmente de estos Keynos, y mas especialmente de Irlanda, a países en que el clima es fértil, en que hay probabilidad que los colonos puedan mejorar su condición, y en que los mismos puedan al cabo ser de servicio no solo a los Estados de donde saigan, sino tambien a aquel en que se establezcan.

En un país tan distinguido como este por su patriotismo y genio emprendedor, se nalarán sin duda medios amplios para organizar una compañía semejante, o una sociedad que este baxo el patrocinio de personas poderosas y distinguidas; y como parece que no hay una parte del mundo mejor adaptada a este designio que las Provincias de Venezuela, seria fácil con el auxilio de las sociedades que existen ya, poseyendo como poseen recursos considerables en sus capacidades de cuerpos colectivos, y apoyadas como lo son, por individuos numerosos de rango, de riqueza, y de filantropía, de hacer dirigir a esta parte del mundo la emigracion, quando se sepa que el proyecto ha recibido la sancion del Gobierno Venezolano, y que se ha hecho un señalamiento adecuado de cierto distrito con el objeto mencionado.

Y como para realizar un plan tan grande será muy esencial que el terreno que el Gobierno de Venezuela juzgare a propósito conceder para los objetos mencionados, sea examinado, medido, descrito y anunciado, de modo que produzca la confianza de las partes interesadas en Europa, y afin de ahorrar tiempo, se ha creido conveniente mandar como portadores de estas proposiciones los Señores Miller y Bone, sujetos aptos para la empresa, y a los cuales se servirá el Gobierno dar todo el auxilio y socorro que se necesiten para efectuar el objeto que se ha propuesto: y para habilitar la compañía y sus Agentes al recibo de la relacion de ellos a hacer los arreglos que crean mas oportunos para el logro del fin aspirado.

Y cómo contribuirá mucho a la colonización y mejoría pronta del territorio que se servirá el dicho Gobierno conceder, el que se forme una Provincia nueva, que sea gobernada en su administracion interior por Leyes municipales y los principios generales de legislación, a que estan acostumbrados los Colonos: se súplica respetuosamente al Gobierno se sirva constituir una Provincia, como queda dicho, y permitir que su nombre sea el de la Nueva Erin, y su Capital Nueva Dublin, y quando esté establecida forme una de las Provincias federales de Venezuela, ligada a las otras por las leyes generales que serán decretadas por el Congreso Nacional; pero con el derecho de arreglar su propio Gobierno interior y territorial por medio de una asamblea sujeta a las Leyes generales de la Union, como queda mencionado: el Ejecutivo de la qual nombrará el Gobernador, el Vice-Gobernador, el Gran-Juez, y demás oficiales que se creyeren necesarios para esa parte de la administracion, que sería conveniente fuesen Británicos, como mas oportunos a dirigir y regular la conducta de sus compatriotas.

Por quanto no hay duda que tal compañía hallará todo apoyo y auxilio para llevar a efecto sus miras, que por cierto redundarán al cabo en beneficio de ambos países, se propone que el Gobierno de Venezuela haga la donacion dicha en esta, o semejante forma:—

“Nosotros el Gefe Supremo, el Presidente y Consejo de Gobierno de las Provincias Unidas de la República de Venezuela, deseando alentar la poblacion y cultivo de los espacios extensos de terreno situados en las dichas Provincias actualmente incultos, e infecundos, o infructuosos por falta de brazos y de capital adecuado: convenimos por las presentes en conceder un espacio de terreno a aquellos habitantes del dicho Reyno Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, que tengan inclinacion a establecerse en el territorio del dicho Gobierno, ofreciéndoles la mas perfecta igualdad en sus personas y propiedades, y confiéndoles desde el tiempo de su desembarco en estos países todos los derechos y privilegios gozados por los Ciudadanos naturales de las dichas Provincias, concediéndoles ademas todo el auxilio y proteccion que esté al alcance del Gobierno.

“Y por quanto por diversas razones sería conveniente tener los dichos emigrados reunidos, por que serán mayores los beneficios que resultarán a todas las partes, y se alejaría de algun modo el miedo de establecerse en un país extranjero y remoto: el Gobierno conviene en transferir y pasar a los Señores Tomas Noulan, Carlos Herring, Ricardo Jaffray, y Guillermo Walton como Agentes y encargados de la compañía que debe formarse sobre el plan propuesto todo el espacio de terreno comprendido dentro de los limites siguientes: v. g: Los limites por la ribera occidental del Rio Orinoco serán el Rio Manamo: y por el Rio Orinoco desde la union del Manamo y Orinoco hasta la union del Rio Caroní con el Orinoco, incluyendo todas las islas que hay en el Orinoco entre esos limites: y los limites por la parte del rio Caroní serán el punto mas occidental del mismo rio hasta el punto mas meridional de la sonda de Barceloneta, y desde allí lo será tirando desde el dicho punto mas occidental hasta encontrar la Guayana Portuguesa, que será el término meridional:—La Guayana Francesa, Holandesa, e Inglesa formarán el término Oriental: y el océano entre la Guayana Inglesa y la boca del Manamo, o ramo occidental del Orinoco, serán el término del Nordeste.

Este distrito formará una Provincia nueva, que será nombrada Nueva Erin, y su Capital Nueva Dublin, sujeta a las Leyes que decreta el Congreso general; pero con el derecho de arreglar su Gobierno interior y territorial por

medio de una Asamblea. El Gobernador, el Teniente Gobernador, el Gran-Juez, y de mas oficiales que se crean necesarios para ejercer aquella parte de la administracion, serán nombrados por el Gobierno general: y como hay probabilidad que esta nueva poblacion será mejor gobernada y dirigida por aquellos que conozcan sus usos y costumbres, que por otros que no los conocen; convenimos en que serán Británicos las personas nombradas para el fin expresado.

Para estimular a los colonos se declara que las tierras que poseyeren las obtendrán libres de impuestos; así como los instrumentos de agricultura, los vestidos, y abastos para los hospitales que la dicha compañía establecida en la Gran Bretaña crea convenientemente enviar para el uso exclusivo de los dichos colonos, estarán exceptuados de pagar derechos por el término de diez años, y mientras el dicho término llega, todos los frutos producidos en la dicha Provincia que se extraxeren, no pagarán mas de un derecho de

La colonia nueva ha de mantener su propio Clero, y la libertad de conciencia, y la tolerancia se les garantiza a todas las sectas.

Los colonos serán esentos de todas requisiciones y servicios militares por el dicho término de diez años, siempre que para tal servicio sea preciso llevarlos fuera de los limites de la dicha colonia, y serán encargados solamente de la defensa local que las Autoridades constituidas crean a propósito.

El Gobierno se compromete a dar todo auxilio, proteccion y apoyo a los Señores Miller y Bone para que reconozcan completamente el distrito ya mencionado.

Luego que la dicha colonia o nueva Provincia se haya adelantado algun tanto, y obtenido los medios de obrar por si misma, cesará la dependencia en que ella haya estado de sus agentes, o encargados: y baxo un plan que se arreglará entre la dicha colonia, y la compañía en Inglaterra, se continuara el envío de emigrados en mayor número. Pero si a la conclusion de diez años se hallare que los limites y términos de la dicha colonia, o nueva Provincia son demasiado grandes para la ocupacion y establecimiento de la colonia que la compañía y sus agentes hayan pedido despatchar, y que el Gobierno crea a propósito hacer concesiones nuevas del mismo terreno, se arreglará un plan para el efecto entre el dicho Gobierno general, y la Asamblea local de la Provincia; pero mientras tanto cualesquiera otras personas tanto naturales de Venezuela como extranjeros podrán establecerse en ella, y obtendrán concesiones de terreno de las personas que conduzcan los asuntos de las dichas Provincias.

Convenimos ademas en que como la mira de la dicha empresa, es el bien general, y que ningun interés individual tiene parte en ella, los encargados ya mencionados se comprometen y obligan a conformarse con las decisiones de la sociedad que debe formarse para los objetos ya citados, y para lo qual contraerán aquellas obligaciones que sean oportunas ante el Representante o Agente de Venezuela en Lóndres, luego que la dicha concesion sea llevada a efecto; y llegue a este país.

Ademas debe saberse que nada de lo contenido en esta contrata perjudicará a los títulos, o posesiones que algunos individuos hayan legitimamente obtenido sobre concesion de alguna parte del referido distrito.

Aprobado y firmado a nuestro nombre y el de Tomas Noulan y Guillermo Walton en 30 de Enero de 1819.

CARLOS HERRING.

RICARDO JAFFRAY.

Con presencia de Jaymie F. ENGLISH, Coronel.

Angostura: impreso por ANDRES RODRIGUEZ,
Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.